



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



448

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 755 -2014-A/MDP

Pangoa, 13 de Agosto del 2014

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil; y estando la agenda del Alcalde con diversas actividades; es necesario delegar a un Regidor hábil realizar gestiones ante las Entidades del Ministerio del Interior, PCM y otros, sobre apoyos y beneficios a las Comunidades Nativas, asimismo gestiones ante el Ministerio de la MUJER y otros para apoyos sociales para el VRAEM; el día Jueves 14 y Viernes 15 de Agosto en la ciudad de Lima;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa al Regidor LUIS PICHUCA QUINTIMARI , para realizar gestiones ante las Entidades del Ministerio del Interior, PCM y otros, sobre apoyos y beneficios a las Comunidades Nativas, asimismo gestiones ante el Ministerio de la MUJER y otros para apoyos sociales en el VRAEM; el día **Jueves 14 y Viernes 15 de Agosto** en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- A través de la Sub Gerencia de Administración disponer de sus viáticos por 02 días a nombre del Regidor Luis Pichuca Quintimari.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, para brindar las facilidades del caso.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Jorge Higueray Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA